

Ibarra, 5 de Agosto del 2015.

Sr.

WINSTON EDUARDO CARRERA PÉREZ.

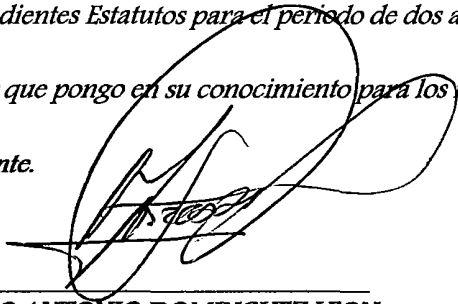
Presente.-

De mi consideración.

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de Agosto del 2015 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "COLPURIL" S.A. Tuvo a bien elegirle a usted como PRESIDENTE de la Compañía de conformidad con los correspondientes Estatutos para el periodo de dos años.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

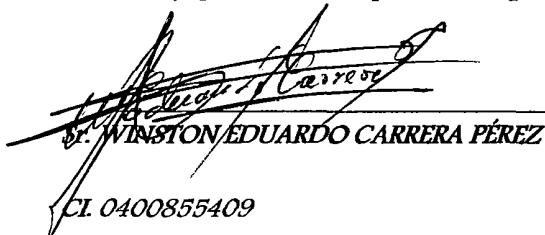
Atentamente.



Sr. MARCO ANTONIO DOMINGUEZ LEON.

GERENTE GENERAL- COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "COLPURIL" S.A.

Yo, WINSTON EDUARDO CARRERA PÉREZ, acepto la designación de PRESIDENTE de La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "COLPURIL" S.A. En esta fecha 5 de Agosto del 2015, y prometo desempeñar el cargo fiel y legalmente.



Sr. WINSTON EDUARDO CARRERA PÉREZ
CI. 0400855409

Nacionalidad: Ecuatoriano.

Domicilio: Urbanización la Victoria, calle Hugo Guzmán Lara s/n- Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "COLPURIL" S.A. Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de Marzo del año 2009 en la Notaria Segunda del Cantón Ibarra ante el Dr. Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 17 de Abril del 2009 y está ubicada en la calle Luis Vargas Torres y Av. Jaime Rivadeneira de esta ciudad de Ibarra, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.



TRÁMITE NÚMERO: 2940

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2242
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	435
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA COLPURIL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRERA PEREZ WISTON EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	0400855409
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST#135-17/04/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO) RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR